

**DECRETO**

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/
Resolución de Alcaldía 45/2024	08/02/2024
Memoria Justificativa	08/02/2024
Providencia de Alcaldía	08/02/2024
Informe de Intervención	08/02/2024
Documento contable RC	12/02/2024
Resolución de Alcaldía 52/2024	12/02/2024
Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares	13/02/2024
Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas	13/02/2024
Informe de Secretaría-Intervención	13/02/2024
Informe de Fiscalización (A)	13/02/2024

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: SUMINISTRO	
Objeto del contrato: Adquisición y montaje de mobiliario para Archivo Municipal	
Procedimiento de contratación: Abierto Simplificado Abreviado	Tipo de Tramitación: ordinaria
Valor estimado del contrato: 16.987,90 €	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 16.987,90 €	IVA%: 3.567,46 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 20.555,36 €	
Duración de la ejecución: 2 meses	

Examinada la documentación que la acompaña, visto el Informe Jurídico y el Informe de Fiscalización emitidos por Secretaría- Intervención, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

**RESUELVO**

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de contratación de suministro, mediante procedimiento abierto simplificado abreviado, para la **ADQUISICIÓN Y MONTAJE DE MOBILIARIO PARA ARCHIVO MUNICIPAL**, convocando su licitación.

**SEGUNDO.** Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

**TERCERO.** Aprobado el expediente de Incorporación de Remanente de Créditos que se apruebe el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 3322.62501 del Estado de Gastos del Presupuesto Municipal vigente, que es el prorrogado de 2023, por importe de 20.555,36 €.

**CUARTO.** Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

**QUINTO.** Publicar el Anuncio de licitación en el Perfil de Contratante con el contenido contemplado en el Anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**SEXTO.** Publicar en el Perfil de Contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

**SÉPTIMO.** El órgano de contratación estará asistido por un órgano de asistencia unipersonal que conforme al acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 30 de junio de 2022 será la Secretaria- Interventora de la Corporación.

**OCTAVO.** Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación en la primera sesión ordinaria que se celebre.

Y para que así conste lo mando y firmo en Villanueva del Rey. Fechado y sellado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):

**EAE0 51CB 9383 0BDF 744B**

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.villanuevadelrey.es/sede> (Validación de documentos)

Firmado por Alcalde MURILLO MARTIN FRANCISCO JAVIER el 13-02-2024



EAE051CB93830BDF744B

Num. Resolución:

**2024/0000054**

Insertado el:

**13-02-2024**